

Regularizarán mayores gastos de Entelperú

DECRETO LEY N° 22882

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto — Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú —ENTEL PERU—, ha efectuado mayores inversiones en el Ejercicio Presupuestal del Año 1978, para adelantar la ejecución del Proyecto Sistema DOMSAT;

Que con fecha 4 de Julio de 1978, por Decreto Supremo N° 0069—78—EF, se aprobó el financiamiento concedido al Gobierno Peruano por el Gobierno Japonés para los Proyectos DOMSAT y Cerro de Pasco Pucallpa, por la suma de S/. 3,600'000,000:

En uso de las facultades de que está investido, y
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Regularizase los mayores gastos efectuados por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú —ENTEL PERU—, durante el Ejercicio Presupuestal de 1978, por la cantidad de Cuatrocientos Sesentiséis Millones, Quinientos Diecisiete Mil Soles Oro (S/. 466'517,000), para la ejecución del Proyecto "Enlace Via Satélite Iquitos—Tarapoto—Pucallpa", con financiación de Endeudamiento Externo, proveniente del crédito concedido por el Gobierno del Japon, según Contrato aprobado mediante Decreto Supremo No. 0069—78—EF, de fecha 4 de Julio de 1978.

Mediante Resolución del Titular del Pliego: Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú ENTTEL PERU, se aprobará la desconsolidación del monto cuya regularización se autoriza mediante Decreto Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP. PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP., LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP. JUAN EGUSQUIZA BABILONIA, Ministro de Marina.

Embajador, ARTURO GARCIA Y GARCIA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP. JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

General de División EP. RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP. JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Teniente General FAP EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Teniente General FAP., JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante AP., JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP., FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada EP. CARLOS GAMARRA PEREZ EGAÑA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Lima, 05 de Febrero de 1980.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP., PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP., LUIS ARIAS GRAZIANI.

Vicealmirante AP., JUAN EGUSQUIZA BABILONIA.

Doctor, JAVIER SILVA RUETE.